



NIT: 891.855.130-1



No: 20241700147971  
 Fecha Radicado: 26-NOV-2024 10:2  
 Destino: JOSE DE JESUS GOMEZ ORDUZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-02- F-03	<b>RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	<b>FECHA</b> 2024/06	<b>VERSIÓN:</b> 2
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	----------------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>1553</b>	<b>Fecha:</b>	<b>12 de noviembre de 2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	JOSE DE JESUS GOMEZ ORDUZ
<b>Nit - Cc:</b>	9510880
<b>Predio Numero</b>	01010000017809029000000038 (010101780038902)
<b>Dirección Del Inmueble</b>	k 19 14 07 Ap 201
<b>Dirección De Cobro</b>	k 19 14 07 Ap 201 / KR 19 # 14 - 7 APTO 201 EDIF ORDUZ P H según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006; el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor **JOSE DE JESUS GOMEZ ORDUZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **9510880**, es propietario del inmueble distinguido con el numero catastral **01010000017809029000000038 (010101780038902)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, con dirección en la **K 19 14 07 Ap 201**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra como propietarios a, con Matrícula inmobiliaria **095-141400** y dirección según **KR 19 # 14 - 7 APTO 201 EDIF ORDUZ P H** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **01010000017809029000000038 (010101780038902)**-adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2015 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2015 a 2019, según resolución No. 1013 de 2019, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 604 de 2021. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-02- F-03	<b>RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	<b>FECHA</b> 2024/06	<b>VERSIÓN:</b> 2
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	----------------------

que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000001780902900000038 (010101780038902)**, ubicado en la siguiente dirección **K 19 14 07 Ap 201**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001780902900000038	9.510.880	0	0	22	66						
Propietario		Años a pagar	Dirección k 19 14 07 Ap 201								
JOSE DE JESUS GOMEZ ORDUZ		2020 a 2024	Avaluo \$ 42,803,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-141400	31/03/2016	2014	01/01/1900	\$ 0							
Año	%I tur	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob Bombas	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	37,010,000	222,060	298,880	0	0	4,441	0	0	4,441	525,381
2021	0.006	38,120,000	228,720	257,800	0	0	4,574	0	0	4,574	490,894
2022	0.006	39,264,000	235,584	201,421	0	0	4,712	0	0	4,712	441,717
2023	0.006	40,956,000	245,736	110,277	0	0	4,915	0	0	4,915	360,028
2024	0.006	42,803,000	256,818	25,456	0	0	5,136	0	0	5,136	287,410
<b>TOTALES</b>			<b>1,188,918</b>	<b>893,634</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23,778</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23,778</b>	<b>2,106,330</b>

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (doce) 12 días del mes noviembre de 2024.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minist 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercadería  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666698

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:5061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040	CEDULA 7/17/NIT 891855130-1	PESO (Kgr)	Rehusado	No.44	
PARA JOSE DE JESUS GOMEZ ORDUZ		PESO VOL	No Reside	No.35	1
K 19 14 07 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ORDUZ		PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	
TEL 3106729531		VALOR DECLARADO	Dr. errada	No.34	2
COD. POSTAL 15221124		VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
RECIBIR LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE	Fecha de devolución al remitente		
NOTAS: HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1553 - 2024		OTROS	Observaciones en la entrega:		
Nombre CC Remitente		TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
DOCUMENTO		CARTAPORTE:SI			

178 000 36 29 17



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minist 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercadería  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666698

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:5061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040	CEDULA 7/17/NIT 891855130-1	PESO (Kgr)	Rehusado	No.44	
PARA JOSE DE JESUS GOMEZ ORDUZ		PESO VOL	No Reside	No.35	1
K 19 14 07 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ORDUZ		PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	
TEL 3106729531		VALOR DECLARADO	Dr. errada	No.34	2
COD. POSTAL 15221124		VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
RECIBIR LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE	Fecha de devolución al remitente		
NOTAS: HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1553 - 2024		OTROS	Observaciones en la entrega:		
Nombre CC Remitente		TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
DOCUMENTO		CARTAPORTE:SI			



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minist 001368 del 4/8/2020

R.F 17



### RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666698  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: JOSE DE JESUS GOMEZ ORDUZ  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: K 19 14 07 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ORDUZ  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 18/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205727  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 24/12/2024  
 Hora entrega: 11:38  
**Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362917**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

### HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:20 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est	24/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362917 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			24/12/2024 11:39:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:20 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est	23/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	PDS		23/12/2024 10:09:00 a. m.	23/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:20 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est	21/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.CO(N)	17051		21/12/2024 10:20:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294025
20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:20 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est	20/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	17051		20/12/2024 11:35:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-294025

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN  
AMAYA  
<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

20/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	11:20 : CANTIDAD DE VISITAS 20/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA REALIZADAS: 12:00:00 a. con número de guía- 17-4-2666698 por 1 2 m. unidades de 1 unidades, ACLARACION: nunca est	20/12/2024 01/01/1900 07:32:00 p. 12:00:00 a. sac17lid m. m.	17- CPR- 294025
---------------------------------	-------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	-----------------------

19/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	esquinera de 20/12/2024 tres pisos 12:00:00 a. color verde m. con blanco no est en la direccin	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO	20/12/2024 20/12/2024 06:29:00 a. 12:00:00 a. 8594 m. m.	17- CPR- 293911
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-----------------------



Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17



ANES SAS: NIT 800.185.306-4  
 al: Carrera 88 # 17B-0 Bogotá  
 en al usuario Tel (1)7943670  
 nvla.80

CORTESIA 175090362917

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 24/12/2024 11:38		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: JOSE DE JESUS GOMEZ ORDUZ		CENTRO DE GOSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en de	
DIRECCION: K 19 14 07 APARTAMENTO 201 EDIFICIO ORDUZ		COD. POSTAL ORIGEN 150003		CUESTA: 17-001-0000325		Desconocido No.31		1 2	
106729531		CEDULA / TI / NIT		MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Rehusado No.44		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO (Kgr)		No Reside No.35		1 2	
702040		702040		PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
; SOBRES		VALOR DECLARADO 10000		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		1 2	
4002666698 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
; CC.Remitente		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Fecha de devolucion al remitente		1 2	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE: SI		Observaciones en la entrega:		1 2	
DOCUMENTO		CARTAPORTE: SI		Fecha estimada de entrega: 27/12/2024		Guía complementaria de devolucion		1 2	

SECRETARIA DE HACIENDA  
 SOGAMOSO  
 30 DIC 2024  
*Omaria Montaña*  
 C.C. 40.356.168  
 AUX. ADMINISTRATIVO

Se deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.ansa.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la pagina web o al PBX (1)7943670

ANSA COLVANES S.A. S., informa al destinatario que se compromete a la Ley 1561 de 2012, normas primarias y secundarias, Auto de Preciosidad y Política de Transparencia que Digna Percepciones, no informable personal y la del de nivel suministrada en esta Guía, solo responderá el responsable de la prestación del servicio autorizado, atención de proveedores (no reclamaciones), y será suministrada únicamente a los interesados del servicio o PQR que sean, por su voluntad y orden de autoridad competente. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.ansa.com.co o a la línea telefónica: 7943670